



Acuerdo Nacional

¿Qué es el Acuerdo Nacional?

El Acuerdo Nacional nace como una propuesta que reúne a los partidos políticos con representación en el Congreso, la sociedad civil y el Gobierno para establecer Políticas de Estado sobre temas de interés nacional que permitan construir una democracia basada en el diálogo y la justicia, que sirva para el proceso de consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro. Está compuesto por el Foro Central de Gobernabilidad, los Foros Temáticos de Equidad Social y Justicia Social, Competitividad e Institucionalidad y Ética Pública y los Foros Descentralizados, los mismos que permitirán la participación de los 24 departamentos del Perú.

Funciones

Un Acuerdo Nacional debe tener por objeto la lucha frontal contra la pobreza y por la justicia social, a través de una visión compartida del país y de políticas de Estado.

- Foro Central del Acuerdo Nacional.
- Reúne a los líderes de los partidos políticos, sociedad civil y gobierno.
- Aprueba las políticas de Estado.
- Sesiona durante todo el proceso.
- Recibe los consensos de los Foros Temáticos y aprueba el Acuerdo Nacional.

Décima Política de Estado Aprobada¹

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Garantizar el acceso universal a una educación pública, gratuita e integral de calidad con equidad de género, democrática, descentralizada, participativa y con autonomía en la gestión de cada escuela, que prepare ciudadanos y ciudadanas con valores democráticos, con identidad y visión de país, respeto a sus instituciones y organizaciones, así como a los derechos humanos, y que se incorporen activamente a la vida social, cultural y científica, económica y política. Promover un modelo educativo inclusivo,

¹ Tomado de www.acuerdonacional.gob.pe
Actualizado al 29 de abril de 2002.

...para trabajar de acuerdo!

con énfasis en valores éticos, sociales y culturales, con conciencia ecológica, con salidas múltiples, que incorpore a las personas con discapacidad.

Con ese propósito nos comprometemos a:

- (a) garantizar el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de 0 a 5 años, atendiendo la diversidad étnico-cultural y sociolingüística del país;
- (b) eliminar las brechas de calidad entre la educación pública-privada y rural-urbana para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades;
- (c) promover el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, construyendo un pacto social que devenga en compromisos recíprocos, garantizando una óptima formación profesional, y capacitar activamente a los maestros y maestras, asegurando la dotación adecuada de recursos para ello;
- (d) afianzar la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes;
- (e) profundizar la educación científica y ampliar el uso de nuevas tecnologías;
- (f) mejorar la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria;
- (g) crear los mecanismos para la certificación y calificación, aumentando las exigencias para la institucionalización de la educación pública y/o privada (garantizando el derecho de los y las estudiantes);
- (h) erradicar todas las formas de analfabetismo;
- (i) aumentar progresivamente el porcentaje del presupuesto destinado a educación;
- (j) restablecer la educación física y artística en las escuelas y promover el deporte desde la niñez;
- (k) fomentar una cultura de evaluación y vigilancia social de lo educativo, con participación de la comunidad;
- (l) promover la educación de adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país;
- (m) fomentar una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas;
- (n) fomentar y afianzar la educación bilingüe intercultural;
- (o) promover y defender la cultura nacional.